

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORT E
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

Seccion editorial

CORTES

SESION DEL 18 DE ENERO

Senado.

La sesion de hoy se abrió a las dos y diez minutos. Aprobada el acta de la última se leyó acordando que pasara a la comision de peticiones, una exposicion de los profesores de la provincia de Logroño para que se fije la suerte de la segunda enseñanza. Procediéndose a la votacion definitiva del proyecto de Ley sobre aumento de sueldo a los oficiales (é ingenieros) de Marina, resultó aprobado por 871 bolas blancas contra diez negras. Entrándose en la orden del dia, y hallándose ocupado el banco ministerial por los Sres. Presidente del Consejo de ministros, ministro de Hacienda, de la Gobernacion, y de Gracia y Justicia, comenzaron los debates sobre autorizacion al Gobierno para plantear los presupuestos del corriente año. El Sr. Tejada, en union con los Sres. marques de Viluma y Isla, Fernandez, presentó una enmienda encaminada a limitar el plazo de la autorizacion para cobrar los impuestos. Aprobada que fue por su autor hizo uso de la palabra el Sr. ministro de Hacienda, manifestando que el gobierno al pedir que se le autorizara para plantear los presupuestos no ha fijado limitacion

porque la limitacion mejor y mas perentoria, es discutir los presupuestos, anunciando al propio tiempo que una vez discutido el del presente año, el gabinete procederá a la formacion del venidero, para presentarlo anticipadamente, y haciendo ver que la enmienda está basada en un concepto equivocado. Despues de ligeras rectificaciones por una y otra parte, habló el Sr. Collado, como individuo de la comision, siendo por último desechada la enmienda en votacion nominal, por 86 votos contra 34. Dióse en seguida lectura a otra enmienda del Sr. Mata y Alos, para que la autorizacion concedida al Gobierno para plantear los presupuestos, se entienda solo en la parte relativa a los gastos e ingresos ordinarios. Habiéndose cumplido las horas de Reglamento, se levantó la sesion antes que el Sr. Mata y Alos concluyera de apoyar su enmienda. Eran las cinco y diez minutos.

Seccion oficial

La GACETA del dia 18 no contiene disposicion alguna de interes.

Concluye el anueto de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Num. 171 del inventario. La primera suerte de las cuatro en que

ha sido dividido el tercer tranco de pedazo de olivar referido, nombrado Meradilla y Chivera, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundacion de D. Francisco Javier Fernandez de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda por el Sur con la suerte segunda, por el Norte con viña de Manuel Garcia, por Levante con el tranco cuarto y por Poniente con el segundo. Se compone de 212 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea 14 áreas, 82 centiareas, con 85 olivos. Ha sido capitalizada por los 84 rs. que le han graduado los peritos de renta anual en 1890 rs. y tasada en 2100 rs. tipo para la subasta.

Num. 171 del inventario. La segunda suerte del tercer tranco del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundacion de D. Francisco Javier Fernandez de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda por Sur con la suerte tercera, por el Norte con la primera, por Levante con el tranco cuarto y por Poniente con el segundo. Se compone de 134 aranzadas, equivalentes a 78 áreas, 28 centiareas, con 78 olivos. Ha sido capitalizada por los 80 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1800 rs. y tasada en 2005 rs. tipo para la subasta.

Num. 171 del inventario. La tercera suerte del tranco tercero del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundacion

de D. Francisco Javier Fernandez de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda por el Sur con la suerte segunda, por el Norte con la segunda, por Levante con el tranco cuarto y por Poniente con el segundo. Se compone de 212 aranzadas 26 estadales, equivalentes a 1 hectarea 14 áreas y 73 centiareas, con 75 olivos. Ha sido capitalizada por los 80 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1800 rs. y tasada en 2005 rs. tipo para la subasta.

Num. 171 del inventario. La cuarta y última suerte del tranco tercero del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundacion de D. Francisco Javier Fernandez de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda por Levante con el tranco cuarto, por Poniente con el segundo, por el Norte con la suerte tercera y por el Sur con olivares cuyo dueño ahora se compone de 178 aranzadas, equivalentes a 83 áreas, 66 centiareas, con 119 olivos. Ha sido capitalizada por los 112 rs. que le han graduado los peritos de renta anual en 2520 rs. y tasada en 2800 rs. tipo para la subasta.

Las fincas comprendidas en esta subasta, en union con el todo de la hacienda del Cordobés, procedente de la fundacion referida, están gravadas con cuatro censos a favor del Sr. Marques de Benavente, importantes sus rentas anuales 4316 rs. 18 mrs.

FOLLETTIN

LA CUEVA DE LA ENCANTADA

TRADICION POPULAR

Conclusion.

Un historiador diligente contemporáneo de este suceso, afirma que el templo de la cueva de la Encantada, en aquella época remota, y que lo encantó la muerte trágica de una hermosa Zaida, Arabi, cuyo honor se vio mancillado por un sabio nigromante. Este suceso. Se delimita el mismo autor en un obituario de Diego de Uceda, que un caballero cumplido, cae fijo, cosas contra ley merecedoras de divino castigo, e fue alevé, e as sino, el non supo que el plejto de la amistad antigua no fue fecho sino entre los hijos dalgos por cende sufrida en la guerra, pues así plujio la Dios para esad carmentar a los n. bles. Tambien trata de algunos incidentes relativos a su vida, en el testamento, la causa de acompañar a los Reyes Católicos en la conquista de Granada de euades y donde conocho a la hija de Abu Mohamed, de donde quedo prendado de la hermosa doncella, y del pesar que ocasiono al alcalde con esta y otras aventuras, y por último se ocupa de hechos demasiado curiosos, los cuales no trazamos aqui, y al porque no hacen falta para el desenlace de esta historia, ya porque seria salirnos de los límites que nos marca la índole de este trabajo, ya tambien porque no corren en boca del vulgo, cuya tradicion fielmente copiamos.

Sigamos, pues, solo el hilo de la puntal historia que nos hemos propuesto describir. D. Pedro de Uceda, persona dignísima bajo todos conceptos, y retrato modelo de las costumbres de su época, a los pocos dias de la llegada de su hijo, asombrado con la observacion del encantamiento, y llena su conciencia de escrúpulos y temores, consulto cierto libro donde se hallaba escrito el modo de proceder en las peligrosas aventuras, y la solucion que debia darse a las empresas difíciles y hechos arriesgados que ocurrían a los caballeros dedicados con especialidad al galanteo de las damas. Leyó la clase de encantamientos, y vio que el platónico era el más penoso, pero el más fácil de disipar, toda vez que bastaba la presencia en el sitio encantado de un sacerdote, que pronunciara cierta oracion destinada a este objeto, con la cual se extinguía a los espíritus infernales. Inmediatamente lo puso en noticia del su confesor, quien resolviéndose luego ir en persona a pedir el permiso del obispo para proceder a los exorcismos. Al punto obtuvo la venia del reverendo prelado, y orden para que todos los clérigos de los pueblos inmediatos acudiesen a la ceremonia, por la gran influencia maligna. La comitiva religiosa que al principio de este capítulo dejamos dirigiéndose al castillo, tardó poco rato en hallarse dentro de él, y sus puertas se cerraron para no dar entrada a la muchedumbre. Se encaminó hacia la de hierro, que ya el lector conoce, y abióla que fue, dióse comienzo a los exorcismos. Los eclesiásticos, provistos de hisopos con agua bendita, se agruparon a la entrada de la oscura galeria y entonaron la oracion que a este efecto conagra el rito romano. Era de ver ese acto religioso, imponente en alto grado. Erizabanse los cabellos al oír los cánticos y al contemplar aquel cuadro de misterio y de terror. No bien se dejó oír la palabra divina en semejante lugar cuando los espíritus que allí reinaban huyeron confundidos al fondo del edificio. El clero entró en el callejón subterráneo, y muy detenidamente iba descendiendo hacia su centro, y los seres

espíritus infernales. Inmediatamente lo puso en noticia del su confesor, quien resolviéndose luego ir en persona a pedir el permiso del obispo para proceder a los exorcismos. Al punto obtuvo la venia del reverendo prelado, y orden para que todos los clérigos de los pueblos inmediatos acudiesen a la ceremonia, por la gran influencia maligna. La comitiva religiosa que al principio de este capítulo dejamos dirigiéndose al castillo, tardó poco rato en hallarse dentro de él, y sus puertas se cerraron para no dar entrada a la muchedumbre. Se encaminó hacia la de hierro, que ya el lector conoce, y abióla que fue, dióse comienzo a los exorcismos. Los eclesiásticos, provistos de hisopos con agua bendita, se agruparon a la entrada de la oscura galeria y entonaron la oracion que a este efecto conagra el rito romano. Era de ver ese acto religioso, imponente en alto grado. Erizabanse los cabellos al oír los cánticos y al contemplar aquel cuadro de misterio y de terror. No bien se dejó oír la palabra divina en semejante lugar cuando los espíritus que allí reinaban huyeron confundidos al fondo del edificio. El clero entró en el callejón subterráneo, y muy detenidamente iba descendiendo hacia su centro, y los seres

diabólicos a la vez iban alejándose. Llegó en fin a la puerta del salón principal, y lanzó al espacio agua bendita en abundancia. En este momento oyóse un ruido espantoso, y al propio tiempo se demolió en varias pedras de uno de las bóvedas, por cuyo abertura se precipitaron casi simultáneamente los demonios, y después algunos espíritus, dejaron un olor a azufre que se extendió por todos aquellos contornos. Allí se encontró el cadáver de don Diego de Uceda sobre la tumba de una moza a la que dispuso la autoridad eclesiástica no se le tocara. El cadáver fue sepultado en el panteón del castillo, y al siguiente día se le hicieron los funerales. La puerta de hierro fue quitada por orden del alcaide, y entablado sóloamente el sitio que ocupaba. Ya todas las generaciones olvidaron el panteón tranquilo desde la época de su conjuración. No se sabe que haya penetrado en él persona alguna, por lo que es deseable que en la actualidad solo permanezca la abertura que se hizo en la bóveda, el dia que fue exorcizado, que forma la entrada de una cueva, conocida bajo el nombre de la Encantada, por el suceso que acabó de referir.

JUAN DE DIOS MONTESINOS Y NARRA

Otro de 1320 rs. á favor del colegio de Educandas de la Ciudad de Baena: otro de 9 rs. á favor del convento de Sta. Clara de Lucena: otro de 34 rs. 11 mrs. á favor de la obra pía que fundó en Benameji Doña Luisa Fernández de Córdoba. Además en unión con todos los bienes de esta fundación están gravados con 50 misas rezadas con responso y estipendio de 5 rs. cada una y un aniversario por el alma del fundador por el que se pagan 80 rs.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postora que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor y menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede en todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la Villa de Rote como cabza de pacto donde radicaran las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba 11 de Enero de 1859.

—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Sección de noticias.

NACIONALES.

—La Correspondencia publica los siguientes partes telegráficos:

Coruña 14 (á las ocho de la noche) Algunos molineros de Santiago se han negado á suministrar harinas si no se les rebaja la cuota de la contribucion, y como esto pudiera perturbar el orden han sido presos los motores, y el gobernador civil ha adoptado otras pavorosas medidas para que no se altere la tranquilidad.

Idem 15 (á las siete de la mañana) Apenas se tuvo conocimiento de que los molineros de Santiago con pretexto del aumento de contribucion se negaban á suministrar harinas y hasta habian desmontado algunas piedras, lo que produciendo escasez pudiera alterar el orden, el capitán general ha adoptado las disposiciones convenientes para sostener illeso el principio de autoridad y dispuesto fuerzas de todas las capitales de Galicia que confluirán rápidamente si fuese necesario sobre Santiago para sostener la tranquilidad y hacer obedecer las leyes.

—Dicen de Verdun con fecha 6 de enero.

Ayer á las seis de la tarde se descubrió hacia la parte Oeste un meteoro incandescente cuyo diámetro era próximamente el de la luna en su plenitud. Arrojó repentinamente un vivo destello comparado al del relámpago, describiendo una curva hacia el Norte y disminuyendo cada vez mas, desapareciendo dividiéndose en dos pequeñas ráfagas.

—El comandante de la Guardia civil de Valencia ha dado parte al gobernador de la provincia de que el sargento del cuerpo de sumando, jefe del puesto de Fuente la Higuera con los guardias de 3.ª y 4.ª clase Pascual Gao y Mas y Juan Claraco Berri, distinguieron entre siete y ocho de la noche del día 6 del actual, tres hombres sospechosos, que se dirigian á la carrera de Madrid por la vereda llamada del Veinticinco, y que al darles la voz de alto á la Guardia civil, hicieron fuego contra esta, disparando sus armas á quemarropa, y arrojando uno de ellos la suya, acometió á los guardias con una podadera, incitándoles á los otros dos que huían, á que hiciesen lo mismo. El agresor fué muerto de un tiro, y resultó ser Vicente Bas (a) Redó de Mogente, sugeto de milisimos antecedentes, reputado como autor de varios asesinatos, y procesado actualmente por el juzgado del partido, á quien se ha dado conocimiento de esta ocurrencia.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Turin 14. La Gaceta piemontesa anuncia que Austria aumentaba su ejército de Italia.

El gobierno piemontés á su vez aumenta las fuerzas que guardan la frontera.

Turin 14. La Gaceta de Venecia anuncia la llegada de tres vapores de tropas.

Continúan las prisiones en Milan y en Parva. Se habla de una vasta conspiracion descubierta, en que aparece muy comprometido un profesor de la universidad.

Londres 15. Se acaban de recibir noticias de Nueva York que alcanzá al primero del actual. Las que allí se tienen de la Habana eran de que en Cuba habia causado cierta agitacion el mensaje de mister Buchanan.

Viena 15. Sábese aquí que el gobierno piemontés está decidido á formar en la frontera un cuerpo de ejército de observacion.

Constantinopla 14. Ha llegado la diputacion serbia encargada de presentar la manifestacion del principado, el princip Milosch no aceptará nada sin el consentimiento de las potencias.

Marsella 14. El telegrafo submarino se estiende en Oriente por todas partes. Dicen de China que el comercio cobra vida.

El barón Gros habia diferido firmar el convenio relativo á aranceles.

—Han cesado en Turquía los rumores de crisis ministerial.

Viena 14. La Cámara de representantes de Belgrado pide al Senado que apresure la llegada del principe Milosch, y que proclame el mando hereditario en su familia. Parece que á esto se opone la Puerta.

Londres 14. El rey de Delhi ha sido traído. En la Cámara de los Comunes será M. Trevelyan quien redactará la respuesta al discurso del trono.

Paris 14. Se han suspendido los movimientos militares en Austria é Italia, y los temores de guerra se disipan.

Se dice que el lunes se celebrará en Turin el casamiento del principe Napoleon.

Idem 15. Los periódicos ministeriales tranquilizan al público respecto al pánico de la Bolsa, añadiendo ser infundado y promovido solo por los agiotistas.

—En Marsella se han recibido nuevas de la India que alcanzan al 9 de diciembre último. Tantia-Toppe habia entrado en Guzerat, y se hacian grandes esfuerzos por alcanzarlo. Lord Clyde se hallaba en Lucknow á últimos de noviembre. Todo el interés de la campaña se hallaba concentrado en la persecucion del caudillo indio que con un ejército de 25,000 hombres ha escapado á las maniobras y combinaciones de sus enemigos, llevándose adelante sus proyectos sobre la presidencia de Bombay, donde quiere fomentar la insurreccion. El general Rose es el que mas de cerca lo persigue, con la esperanza de frustrar sus planes.

—El parlamento británico está convocado para el 3 del próximo fe-

brero. La futura legislatura será indudablemente laboriosa y ofrecerá grande interés, sobre todo si el estado general de Europa no ha cambiado.

Entretanto el pensamiento de la reforma electoral continúa su marcha cada vez con mas energia. Carlisle y Bombay han sido teatros de dos manifestaciones importantes, notándose en el primero de los dos puntos citados la ausencia de sir J. Graham, partidario de la reforma, que sin duda no asistió á la reunion para evitar el comprometerse mas de lo que conviniera á su propósito y al juicio de sus amigos.

—Anúnciase el viaje de la Reina Victoria á Berlin en el caso de que su augusta hija dé á luz un niño. Su objeto es ser madrina del nuevo infante de Prusia. La ausencia de S. M. durará quince dias, de modo que no producirá trastorno alguno en el curso de los negocios.

—De las trescientas piezas de artillería tomadas en los fuertes de Turana, algunas se han separado, que por su forma y trabajo artístico, merecen conservarse. De los cuatro prisioneros llegados á Manila, uno pertenece á la gerarquía de los mandarines superiores, y según se decia, era jefe de los ingenieros en Coehinchina; los otros tres tienen la misma categoría, han sido cogidos tambien una bandera y diversas armas, entre las que habia un sable perteneciente á un gran personaje del imperio. El emperador ha desterrado á los mandarines y jefes de fuerzas que huyeron cobardemente de Turana, abandonando los fuertes que estaban en el mejor estado de defensa.

—Las noticias de Italia están todas contestes acerca de la llegada de numerosos refuerzos que Austria envia al reino Lombardo-veneto. Calculan en ciento cincuenta mil hombres las fuerzas que constituirán su guarnicion de modo que si el socorro de los extranjeros les falta, los italianos deben desear toda esperanza de buen éxito en la realizacion de los planes de insurreccion que meditan.

—El 12 han debido de abrirse las Cámaras prusianas. Es muy extraño que nada nos haya dicho el telegrafo del discurso de apertura del principe regente, que desde luego puede esperarse sea un documento de grande importancia. En la composicion de la Cámara de diputados, 114 miembros pertenecen á la nobleza, y 238 á la clase media.

—El Express de Nueva York correspondiente al 14 de diciembre último, despues de copiar la proposicion presentada al Senado por monsieur Davis, autorizando y requiriendo al presidente de los Estados Unidos para que tome posesion de la isla de Cuba, etc., se explica así:

«Señor presidente: Suplicamos que se barre todo lo referente á Cuba, y que se advierta á la comision de negocios extranjeros que presente un bill requiriendo al presidente de la república (pues ya está autorizado) para que haga cumplir las leyes de neutralidad de los Estados Unidos. Mientras hacemos la vista gorda sobre las es-

pediciones filibusteras contra las personas y la propiedad de la América central y de Méjico, no nos es permitido hacer jugarretas tan á cara descubierta para probar nuestra inocencia ultrajada. Convenimos en que España nos pague los 428,623 54 pesos fuertes que nos debe; pero no podemos conformarnos con el cumplimiento de esta reclamación se convierta en un pretexto para robar á Cuba y traer á los Estados-Unidos tres ó cuatro millones de negros. Estamos seguros de que si M. Buchanan no fuese presidente de los Estados-Unidos, la indemnización que se exige á España estaría satisfecha desde hace mucho tiempo; pero cualquiera que tenga dos dedos de frente conocerá desde luego que semejante arreglo no entra en los deseos del presidente. El objeto que este se propone no es por cierto la restitución de los derechos que injustamente se han exigido á los ciudadanos americanos, sino la anexión de Cuba á la moda de Ostende, pacíficamente, si podemos, ó por la fuerza, si nos dejan, y es de presumir que en esa deuda no satisfecha contemple la posibilidad de armar camorra con España y llegar de ese modo á la realización de sus dorados sueños.

Otro orador, M. Branch, regaló al auditorio con otra caución en diferente tono, es decir, presentó un bill destinando un millón de pesos para que el presidente pueda celebrar con España un tratado de amistad, y arreglar todas las dificultades, inclusa la cesión de Cuba, é inda más autorizando al presidente para que pida prestado lo que falte hasta completar el millón del pico, caso que en el tesoro no hubiese tanto dinero.

Hé aquí, pues, á dos miembros de la administración proponiendo la misma cosa por diferentes medios, y sin embargo tanto el uno como el otro tienen que ser examinados atentamente por todos aquellos á quienes gusta jugar limpio y tiene la honradez por divisa.

—Para el 15 del actual se está pera en Roma al heredero del trono de la gran Bretaña, ya tiene dispuestas sus habitaciones. Esta será la primera vez desde el cismar de Enrique VIII que el heredero presunte de la corona de Inglaterra vá á Roma; por esto no dejaron de excitar cierta curiosidad las relaciones oficiales que median entre la cabeza visible de la iglesia Católica y el futuro jefe de la iglesia anglicana. Sin embargo la posición del príncipe de Gales en Roma es menos delicada que la de la reina de Prusia, la cual pasó del catolicismo á la iglesia protestante para casarse con el heredero presunte de la corona de Prusia.

—Durante la primera semana de este mes, se importaron en Inglaterra 322,340 libras de oro y 362,771 de plata que forman un valor total de 10,137,255 francos. En la misma semana se exportaron 377,695 libras de oro y 43,204 de plata por valor de 9,774,975 francos.

—Un tal King, de Fort Wayer (India) llamado por otro nombre

el rey de los tiradores, acaba de hacerse célebre y digno de este nombre, matando al vuelo 49 pájaros de 50 que se le iban soltando, dos á dos. Esta hazaña fué el resultado de una apuesta de 5,000 dollars, en la que el señor King se comprometia, bajo la pérdida de dicha suma á matar al vuelo y hacer caer en tierra dentro de ciertos límites 40 pajarillos de los 50 que habian de heudir los aires. Mas no sucedió así, porque en vez de 40 fueron 49 los que mató, de los que 46 cayeron en los límites prescritos, tres á corta distancia, y solo uno fué el que pudo librarse del plomo de su escopeta. Buen tirador debe de ser este; pero si se compara su hazaña con la del cura Marino, nada tiene de sorprendente, pues este en una apuesta que tubo con un amigo suyo, mató de doce tiros con bala, doce virejes.

—En el corto número de años que Napoleón III lleva reinando en Francia, se han acuñado en las casas de moneda 2 770 864,775 francos en oro y 176 908,231 con 60 céntimos en plata. La cifra total del numerario acuñado en el vecino imperio, desde la inauguración del sistema decimal hasta el año de 1858 asciende 9,011 169,341 francos, de los cuales 30,476,500 han sido en monedas de oro de 100 francos.

—La Correspondencia de Nuremberg, anuncia haberse entablado nuevas negociaciones entre Austria, Prusia, Baviera y Sajonia y que probablemente se reunirá una nueva conferencia en Viena para tratar la cuestión aduanera, creyéndose que Austria se limitará á cortas peticiones.

—Las noticias de Jerusalem son tristes para un reino como el de España, que tanto interés se tomaba en otro tiempo por aquellos santos lugares, contribuyendo con grandes sumas para el reparo de sus templos. La cúpula del Santo Sepulcro amenaza ruina, y se trata de recoger donativos voluntarios en Francia para reedificarla. No se dará ninguna muestra de solicitud por la conservación de tan preciosa reliquia en nuestro país?

Gaceta.

—REALICENSE SUS PRONÓSTICOS.—Segun comunicación que ha dirigido á uno de nuestros colegas el astrónomo aragonés, Sr. Yague, raya en lo imposible que el frío llegue á sentirse en la presente estación con la intensidad que por algunos se ha dicho. Mucho nos alegraremos que así sea, porque todos los dias tememos convertirnos en carámbanos.

—A LOS CIRUJANOS.—Hasta el dia 19 de Febrero próximo vendiero se admiten solicitudes á la plaza de cirujano titular de Fernandunéz, dotada con 1460 rs. anuales, y que se halla vacante.

—PROYECTOS.—Ya sabemos que los diputados extremeños han presentado su proyecto de ley á la liberación del congreso, y los andaluces han presentado otro para que se saquen á subasta los trozos que faltan de via férrea entre Córdoba y Andujar, entre Andujar y

Villarrobledo, entre Córdoba y Málaga y el ramal de Granada.

A nuestro parecer (dice la Gaceta de los caminos de hierro) los unos y los otros se hallan fuera de las condiciones que podrian traer un buen resultado; y nos parece probable que la cuestion así presentada no adelantará ni un solo paso.

Las cortes que han votado las dos líneas de Socuéllamos á Badajoz, y de Villarrobledo á Córdoba, han creado dos líneas que se excluyen mutuamente y se hacen una triste competencia. Si la misma línea pudiera utilizarse para las comunicaciones de Extremadura y Andalucía con las demás del reino, se podria con cierta facilidad formar una compañía especial y aislada; pero existiendo dos líneas, los capitalistas no se pueden atrever á construir ni la una ni la otra, tanto mas, que las dos atraviesan comarcas de escasa producción.

Ahora que la cuestion del ferrocarril de Extremadura se halla otra vez sometida á la atención del congreso, creemos que convendria examinar tambien la ley relativa al ferrocarril de Villarrobledo á Córdoba, someter los dos proyectos á una sabia deliberacion, y confundirlos en uno solo, en el qual se concederia una fuerte subvencion para la construcción de una sola línea, que partiendo de la línea de Madrid á Alicante, se dirigiera á la frontera lusitana, y vendida después á empalmarse con el ferrocarril en construcción de Belmez á Córdoba.

La seccion de Córdoba á Andujar, que no es de una ejecución difícil, podria unirse á la concesion del ferrocarril de Córdoba á Málaga, y del ramal de Granada.

Por este sistema se evitarian todas las cuestiones de concurrencia entre líneas paralelas, y se podrian organizar dos empresas distintas, que tendrían cada una esperanzas de buen resultado y un porvenir asegurado.

En el estado actual desconfiamos que se presenten postores en las subastas.

—TRIBUNAL SUPERIOR.—Segun los datos de competente origen, que hemos procurado reunir sobre los fallos dictados en procesos, litigios y gobierno por la Excma. Audiencia de este territorio durante el curso de 1858, resultan: 3,715 causas criminales falladas definitivamente y en disposición de cumplirse, ó cumplidas las providencias, y 1,565 sustanciadas en contumacia y rebelía: total 5,280 procesos criminales, y 641 en sustanciación. Los pleitos se han despachado definitivamente 432, y á fines de 1858 quedan sustanciándose 695. Los expedientes despachados por la Sala de gobierno ascienden al número de 918.

—MAXIMA.—La espiga rica en fruto—mira á la tierra,—la que no tiene grano—se alza altaera.—Es en su parte—modesto el hombre sabio—y allivo el zote.

—MINAS.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos en la mina de plomo titulada *Munolita*, sita en el Cortijuelo de Martín, término de Fuente ovejuna.

—EN UN ALBUM.—Si es cierto, niña, que pagas—los versos que te dedican,—mañana irán mis miradas—á cobrarte una sonrisa.

—CONTRA LOS SABANONES.—Parece que el gobierno de Wurtemberg acaba de comprar á un tal Waler, cura párroco de Kufereüll, el secreto de un ungüento para la curación de los sabanones, inventado por él, y lo ha dado sin pérdida de momento al público. Hé aquí su composición: Se tomarán doce onzas de sebo de certero, doce de manteca de cerdo y dos de peróxido de hierro. Estos simples se pondrán á derretir en una cacerita de hierro, meneándose sin cesar con una varilla de lo mismo. Luego que la masa haya ya tomado, por completo un color algo negruzco, se agregarán dos onzas de trementina de Venecia, una onza de aceite de bergamota y otra de bol arménico, elaborado previamente con un poco de aceite comun. Este ungüento es sobre todo recomendable cuando los sabanones están ya ulcerados.

Boletín religioso.

Hoy Sta. Inés, virgen y martir. Hoy reza la Iglesia de la misma Santa, con rito doble y color encarnado. JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de S. Francisco, desde las 8 de la mañana hasta las 10, se celebrará la Corte de Martir, visitando hoy la imagen de Ntra. Señora de las Nieves, en la Catedral.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 17 Enero.—3 por 100 consolidado á 41,90 y el diferido á 30,80.

Precios en la Alhondiga y fuera de ella desde las 2 de la tarde del 19 de Enero á igual hora del 20 del mismo.

ALHONDIAGA. Fanegas. Precios. No hubo venta de granos.

FUERA DE LA ALHONDIAGA.

Trigo. 46 48
 40 49
 100 50
 60 50
 15 25 1/2
Cebada. 100 25 1/2
 151 26 1/2
Aceite fresco dentro de esta ciudad á 46; y fuera de ella en los mulinos, á 48. Jabón de andaluz á 13 cuartos libra, y de Yaca á 38 cuartos libra.

—SEVILLA.—Trigo de 39 y 35 = Cebada de 22 á 24 = aceite en la Catedral á 41, para el consumo á 42.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 35 rs. Cebada de 26 á 30. Habas de 40 á 44. Maiz de 36 á 42. Garbanzos de 00 á 57. Yeros de 00 á 44.

—MÁLAGA.—Trigo de 40 á 65. Cebada de 20 á 28. Maiz de 30 á 40. Garbanzos de 71 á 100. Habas de 58 á 18. Yeros de 38 á 42. Alpiste de 84. 80. Acañey á 36.

Por las secciones anteriores. J. MARTINEZ.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

PILDORAS DEPURATIVAS UNIVERSALES

DEL DOCTOR BORRELL.

Eligen rigorosamente el sello Borrell hermanos. Nunca se ponderan bastante las portentosas virtudes de estas pildoras, recomendadas por los primeros médicos de España en las enfermedades siguientes:

- Herpes.
- Ictericia.
- Incontinencia de orina.
- Parálisis.
- Mal de Piedra.
- Ataques nerviosos.
- Asmas.
- Inapetencia.

- Palpitaciones del corazón.
- Reumatismo.
- Convulsiones.
- Úlceras.
- Escrófulas.
- Granos, diviesos, etc.
- Sifilis.

Madrid, laboratorio químico, calle Mayor, núm. 17. — BARCELONA: calle del Asallo, núm. 12. — CORDOBA: Bótica, Osuna, Bazán, Linares, Hernández, Osuna, Andújar, Romero y Cerrillo.

MONTE PÍO UNIVERSAL.

Subdirección de la provincia de Córdoba.

Los adelantos hechos por esta sociedad en el pasado año de 1858 son los siguientes:

En fin de Diciembre de 1857 había tres mil doscientos sesenta y tres suscritores por un capital de diez y siete millones seiscientos quince mil cuatrocientos veinte reales. El día 10 de Enero del corriente había veinte y tres mil doscientos cincuenta y ocho suscripciones hechas por la Dirección general por un capital de veinte y dos millones novecientos noventa y dos mil trescientos ochenta reales.

De modo que se han admitido en el antedicho término diez y nueve mil novecientos ochenta y cinco suscripciones por un capital de ciento quince millones doscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta reales.

Por esta Subdirección se admitieron solo en el mes de Diciembre cien mil suscripciones representando un capital de seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta reales. Subdirector, Manuel de la Fuente y Martel.

PÁTE PECTORAL de Regnaud aine.

Su eficacia demostrada desde 1820, la ha popularizado en Europa, y el favor que siempre ha sido acogida ha dado lugar a falsificaciones que han castigado los tribunales.

Para garantizarse contra estos fraudes de nombre del inventor, es indispensable dirigirse directamente, ó por un conducto seguro, á Mr. L. Freres discípulo y único sucesor de Regnaud mayor en Paris, 19, rue T Jacob.

Depósito en todas las principales boticas de Europa.

En Madrid, depósito por mayor, Exposición Estranjera, calle Mayor, núm. 10; y por menor, 10 rs. caja en Córdoba Bótica de D. Diego Raya.

VENTA. En el establecimiento de don Baile Gómez

En la calle Almonas núm. 6, se acaba de recibir para su venta queo de la muy superior manteca de esuma legítima y dicha del Reino de primer ay 7 rs. libra.

CARPETAS PARA ESCRITORIO.

Las hay de venta de varias clases y precios, en el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 1.º

VENTA. En la huerta del Alcázar

hay de 600 naranjos en macetones, y 100 de niperos del Japon. Su capataz es el encargado de su ajuste.

VENTA DE CANTERAS.

La hay de piedra franca de laber, como para pilas, muletas, etc. y otra cantera de piedra-cal, todo á un cuarto de legua de esta ciudad. La persona que quiera pueda convenir podrá avistarse con su dueño don Marcos Cruz, que vive calle del Arco, Real números 51 y 52.

MADERA. En la calle de los Moros

núm. 18, hay de venta porción de madera de Flandes de superior calidad y á precios arreglados.

PAJA. La hay de venta

de trigo buena en el fontanar del Peñay, á 9 dupros la carretada. La persona á quien le acomode puede avistarse con su dueño, que vive calle de S. Bartolomé, núm. 47.

LIBROS. En la librería de don Francisco Lozano

se admiten suscripciones á las obras siguientes: *Diálogo de agustinos de los costumbres políticas y sociales de este prójimo que vive, y otro que también fué prójimo, pero que ya no existe.* Continuation de las entrevistas nocturnas de un vivo y un muerto, que con tanto beneplácito del público, se imprimieron y circularon en 1842 y 1843. Se publica por cuadernos de 32 páginas en octavo mayor en los días 10, 20 y 30 de cada mes. Costará cada mes 7 rs.

La Ley de Dios. Colección de leyendas basadas en los preceptos del Decálogo, escritas por la señora doña Maria del Pilar Sinues de Marco, y

precedida de un prólogo del pbro. D. A. Navarro Asencio. Obra dedicada á S. A. R. la Serma. Sra. Infanta de España doña Maria Isabel Francisca de Asis y publicada bajo la protección de SS. MM. Se publicará por entregas de 16 páginas en cuarto á un real entrega. Costará de 24 á 30 rs. 4-3

FLORICULTURA. En el establecimiento de floricultura y arboricultura

situado en la huerta que fué de los padres de Gracia, hay de venta una hermosa colección de Camélias variadas en capullos, que los res y bicolors; Phayas de la China; Ranunculos de varios clases en macetas, y algunas otras plantas ya aclimatadas.

Para el año que viene habrá una colección de árboles frutales de las mejores clases conocida, sobre 150 variedades bien distintivas de rosales de buena forma y colores, y una hermosa colección de dalias; los rosales y dalias darán flor en este año, y los aclimatados podrán admirarse en su estado de floración.

También se encuentra una colección de árboles de paseo y arbustos para decorar, como son: Melis, Platano oriental, Ulmus parrillera, Ailanthus glandulosa, Naguajus, Flaximolia, Sophoras del Japon, Garteranea vesca, Cereis canadensis, Fraxinus arbus, y algunos otros; sobre 800 varas de crisanthemum sinensis, 28 de Fructoia, 20 de Pasiflora, entre ellas la magnífica *Alula*.

Los pedidos para fuera de la capital se harán al director del establecimiento de propagación, aclimatación y conservación de plantas de los Padres de Gracia, esmerándose en el embalaje para que lleguen sin detrimento y en buen estado.

El año que viene se hará un catálogo general de todo lo que el establecimiento posee.

VENTA DE MADERA.

En el lugar del Bañuelo, distante una legua de esta ciudad, se hallan de venta para cortarlas en la manguante próxima 162 matas de castaño, 200 pias cortadas ya, 30 atamos negros; id; y además la madera que hay en la casa, de castaño, á los precios siguientes: 31 asnaos robustos, y algunos puentes entre ellos, á 30 rs.; 102 asnaos menos robustos, á 20; 340 tirantes de varios largos, á 12; 530 piernas, de 3 á 4, 250 varas de carga y collazos, á 3; 350 varas de carga de ella se avistará con su dueño en la casa n.º 7 calle de las Parras. También se vende en dicha casa porción de madera de castaño cortada en Enero de 1856, 57 y 58.

LIBROS. A la imprenta

y litografía de D. Fausto Garcia Tenca ha llegado un gran surtido de las obras siguientes: Manual de Agricultura de D. Alejandro Olixan, 6 y 12 rs. — Ejemplar morales ó consecuencias de la buena y de la mala educación, á 6 rs. — El nuevo Juano, tratado elemental de educación á 6 rs. — Promptuarium pro administratione sacramentorum, 10 rs. — Manual del cocinero, repostero, pastelero, confitero y botillero, á 12

rs. — Lunario y pronóstico perpetuo á 5 rs.

SUBARRIENDO. Quien quisiere desde el día tomar la dehesa de la Alcaldía en este término, podrá presentarse en la Secretaría del Sr. D. José Siñerres, y Hoces, calle del Conde de Gondomar, en la cual se le instruirá de su precio y condiciones. 4-2

VENTA. Se vende la casa núm. 28 calleja del Huerto de S. Pablo, D. José Perez, que vive en calle del Duque núm. 4.º, está encargado de tratar su enagenación.

ENAGENACION. Se vende en subasta extrajudicial, que tendrá efecto á las 12 de la mañana del día 25 del corriente ante el Sr. don Antonio Garcia Mesero escribano público del número y colegio de esta ciudad, en el despacho de su escribanía calle de San Antonio núm. 2; el cortijo comprado de Valdepeñas, situado en la campiña ya término de esta ciudad y lindante con el camino de Granada y con los cortijos de Genoves y Alcanizales, compuesto de 1504 fanegas de tierra, bajo el tipo de 300,000 rs. los títulos de pertenencia de dicho cortijo, que es de libre procedencia y sobre las cual no gravita censo, cargo ni penión de ninguna clase, se halla de manifiesto desde hoy en la citada escribanía á disposición de las personas que quieran enterarse de ellos.

ARRENDAMIENTOS.

Se arrenda el cortijo de Morillo, situado en la campiña ya término de Córdoba, con 1200 fanegas de tierra de tercerio.

El cortijo de Doña Sol, situado en la campiña ya término de Córdoba, con 222 fanegas de tierra de tercerio.

El cortijo del Cirujano, situado en la campiña de las villas de la Rambla y Santa Elena, compuesto de 150 fanegas de tercerio.

Y para desde 29 de Setiembre del corriente año, la hacienda de la Matriz alta con su fontanar.

En las casas y secretaría del Excmo. señor Conde de Gavia, á quien pertenecen, se hallan de manifiesto las condiciones.

ARRENDAMIENTO.

El de una casa calle de Valdepeñas núm. 33, desde el día 1.º de Agosto del corriente año, con buena cuadrilla y muchas habitaciones. En la calle de don Rodrigo núm. 4, dando razón los señores

TEATRO.

Funcion 29 del tercer abono.

El beneficio del primer actor y director de escena D. Francisco de Paula Gomez en la obra *La Oración de la tarde*. Se cantará un himno á las artes compuesto por dos jóvenes de esta población. El juguete lírico en un acto, *Los dos ciegos*. A las 7 y media. A 3 rs.